



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO MUNICIPAL N° 122-2019-MPM-CH.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

POR CUANTO: El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2019, ha adoptado el siguiente Acuerdo.

VISTOS: El Oficio N° 017-2019-REMURPE (14.10.2019) firmado por el Presidente de la REMURPE Sr. Víctor Andrés Villar Narro, el Informe N° 0484-2019-GAJ/MPM-CH (24.10.2019) de la Gerencia de Asesoría Jurídica, relacionados con la Invitación a ser socio de REMURPE;

CONSIDERANDO:

Que, la REMURPE es una organización nacional que asocia municipalidades Urbanas y Rurales en varios departamentos del Perú, siendo una organización que promueve el buen gobierno municipal – gestión participativa, concertada y transparente, además de apoyar la descentralización del país. Para ello, realizan una serie de actividades de asesoramiento técnico y gerencial, investigación y capacitación a municipalidades específicas y a asociaciones sub-regionales en todo el país.

Que, el artículo 125 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades tienen como órgano representativo a una o más asociaciones de municipalidades que se constituyen conforme a las normas del Código Civil.

Que, teniendo en cuenta la labor que viene cumpliendo la REMURPE en el fortalecimiento institucional de la gestión municipal, resulta necesario contar con la autorización para incorporar a esta entidad a la citada Asociación.

Seguidamente estando a la sustentación correspondiente, se declara agotado el debate y luego del voto correspondiente el Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por mayoría

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas a la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú – REMURPE.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

NMR/afda



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes
ALCALDE PROVINCIAL

